

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | |
|--|--|---|--|
| Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad | | | |
| Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual | No. del documento | Fecha de la regulación o del procedimiento | Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento |
| Resolución de regulación de las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas. | Resolución 0001 | 23 de marzo de 2016 (Suplemento R.O. No. 718 23 de marzo de 2016) | Resolución de regulación de las facultades y atribuciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, metropolitanos, provinciales y parroquiales rurales, respecto al desarrollo de actividades turísticas. |
| Resolución de Incorporación de la "Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte", por adhesión, a varios gobiernos autónomos descentralizados municipales pertenecientes al modelo de gestión. | Resolución 002 | 23 de marzo de 2016 (Suplemento R.O. No. 718 23 de marzo de 2016) | Resolución de Incorporación de la "Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de la Región Norte", por adhesión, a varios gobiernos autónomos descentralizados municipales pertenecientes al modelo de gestión. |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| Detalle correspondiente a la reserva de información | | | |
| Listado índice de información reservada | NO APLICA (NO SE HAN PRESENTADO REQUERIMIENTOS PARA EL PRESENTE PERIODO) | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | (28/02/2017) | | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | MENSUAL | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3): | DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3): | Abg. VANESSA HOUSE VIVANCO | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | ahouse@competencias.gob.ec | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (02) 2500053 EXTENSIÓN 214 | | |